DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 44.259 | Viernes 26 de Septiembre de 2025 | Página 1 de 1

Avisos

CVE 2703103

Empresa Constructora Moller y Pérez-Cotapos S.A.

Sociedad Anónima Abierta

AVISO QUE DA INICIO AL PERÍODO DE OPCIÓN PREFERENTE EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO

a) En Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresa Constructora Moller y Pérez-Cotapos S.A. (en adelante la "Sociedad"), celebrada el día 25 de julio de 2025, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 29 de julio de 2025 en la Notaría de Santiago de don lván TorreaIba Acevedo, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$7.841.884.000, mediante la emisión de 43.087.275 acciones de pago, nominativas, de una serie, sin valor nominal, de iguales características a las actualmente emitidas por la Sociedad.

El extracto de la escritura antes mencionada fue inscrito con fecha 4 de agosto de 2025 a fojas 67.998, número 26.232 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2025, y se publicó en el Diario Oficial Número 2682826, con fecha 7 de agosto de 2025.

- b) La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 8 de septiembre de 2025, inscribió en el Registro de Valores con el Nº 1154, la emisión de 43.087.275 acciones de pago, nominativas, de una serie, sin valor nominal, de iguales características que las actualmente emitidas por la Sociedad, por un monto total de \$7.841.884.000, con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es de tres años a contar del día 25 de julio de 2025.
- c) Tendrán derecho a suscribir las nuevas acciones aquellos accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 20 de septiembre de 2025.
- d) Este aviso señala el inicio del período de opción preferente, el que se extenderá por un plazo de 30 días, vale decir, hasta el 25 de octubre de 2025.
- e) El aviso que comunicó qué accionistas tienen derecho a suscribir preferentemente las acciones del aumento de capital se publicó en el Diario Oficial el día 17 de septiembre de 2025.

GERENTE GENERAL